

0814

21 ABR 2021

Señor
Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública
Su despacho. –

Atención: **Fanny Bello Dotel**
Directora de Análisis del Trabajo y Remuneraciones

Asunto: **Estatus Escala Salarial del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)**

Distinguido ministro Castillo:

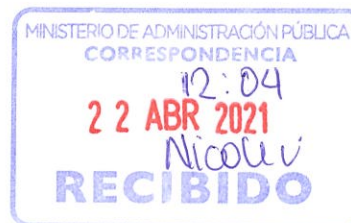
Luego de un cordial saludo, tengo a bien informarle que este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), se encuentra inmerso en el proceso de actualización de la Estructura Organizacional, en coordinación con el ministerio que usted dirige, y posterior a esto, se estarán actualizando el manual de organización y funciones, y el manual de cargos.

De ahí que, hago de su conocimiento que en la actualidad la escala salarial utilizada en el MICM es la aprobada por el Ministerio de Administración Pública (MAP) mediante la comunicación No. 001126 del 31 de enero de 2017, la cual se estará utilizando hasta que concluyan los procesos de revisión y actualización de los instrumentos organizacionales citados anteriormente, a partir de lo cual, en coordinación con el MAP, iniciaremos el proceso de revisión para la actualización de la citada escala, cuestión de que sea consistente con los cambios institucionales.

Sin otro particular por el momento, y agradeciendo la atención prestada a esta solicitud, a fin de ser considerada para la actualización de los indicadores del SISMAP.

Saludos atentos,


Víctor Bisonó Haza
Ministro de Industria, Comercio y Mipymes



VBH/MTM/MIP.

Anexos:  Copia de la comunicación No. 001126 del 31 de enero del 2017
Copia de la Escala Salarial del MICM



Ave. México esq. Leopoldo Navarro,
Edificio de Oficinas Gubernamentales
"Juan Pablo Duarte", Piso 12
Santo Domingo, República Dominicana
T. 809-682-3298 • F. 809-687-4043
1-809-200-3297 (sin cargos)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

www.map.gob.do

Año del Desarrollo Agroforestal

001126

Avanzamos para ti

Señor.
Ing. Temístocles Montás
Ministro de Industria y Comercio
Su Despacho

31 de enero de 2017

Distinguido Ministro.

Al saludarle cortésmente, por este medio nos permitimos remitirle la escala salarial que nos fuera sometida mediante reunión sostenida con las responsables de Recursos Humanos y Planificación de ese organismo.

Tal como lo conversáramos, hemos procedido a realizar una separación en los cargos del Subgrupo 5.2, generando un nuevo subgrupo 5.3, en virtud de que con los cargos transversales no podemos hacer excepción en términos salariales como lo hemos hecho con los cargos del nuevo subgrupo 5.2. De igual manera hicimos modificación en cuanto al nivel salarial del cargo Director de Gabinete, en virtud de que la propuesta anterior sobrepasaba el nivel salarial para dicho cargo.

Sin otro particular, y reiterando nuestra colaboración para todo lo que tenga que ver con el fortalecimiento y desarrollo institucional, se despide,

Atentamente,


Lic. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública
DATR/fb

